

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 415 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 09 de enero de 2023 reunidos se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Número 415, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (vía remota), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIOU BELLO (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, se encuentran presentes los siguientes funcionarios de la CNDH: el Secretario Ejecutivo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, la Directora General de Vinculación Interinstitucional en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo; por lo que habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:00 horas, con el fin de desahogar los puntos siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica, informó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el Orden del Día con los puntos siguientes: 1) Registro de asistencia y declaración de Quórum, 2) Aprobación del Orden del Día, 3) Presentación del Proyecto de Informe Anual de actividades 2022, el cual se aprobó por mayoría de votos por las personas consejeras. -----

III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Buenos días a todas y todos, se les envió ya el proyecto, obviamente estamos todavía trabajando en algunos detalles, sobre todo de su integración para irse a la imprenta, pero ya tienen ustedes el informe con la información completa correspondiente al año 2022. El objetivo de esta sesión es escuchar sus opiniones”. ----- El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “un par de comentarios, primero, en relación con las actividades del CENADEH, se establece ahí que a instancias del Consejo se le puso el nombre de la señora Rosario Ibarra de Piedra al edificio, yo creo que sería conveniente que apareciera más bien en las actividades; bueno, no está mal que aparezca ahí, pero que aparezca también, y no lo está, en las factibilidades del Consejo. Esto me parece muy importante, para que quede claro que fue el Consejo quien propuso y que fue aceptado por el Consejo, por supuesto incluyendo la anuencia de la señora Presidenta, porque me parece que demeritaría mucho que se pudiera pensar que no fue el Consejo, sino que hubo otra situación ahí, me parece que no sería correcto que se pensara cualquier otra cosa. Entonces, insistiría en que pudiera aparecer ahí como

actividades del Consejo, que el Consejo propuso y decidió ponerle ese nombre al edificio del CENADEH. Quiero resaltar aparte otros detalles importantes que me parece significativo de este informe. En relación con el informe del año anterior, se incrementó 38 por ciento el número de expedientes por presuntas violaciones de derechos humanos, 38 por ciento más que el año pasado, expedientes por presuntas violaciones de derechos humanos. Los expedientes resueltos durante el trámite fueron 63 por ciento más que el año pasado, este es otro dato también importante. Por otro lado, se fueron desechados por no tener materia, 41 por ciento menos de expedientes que el año pasado, es decir, se desearon menos que el año pasado, en proporción a la cantidad del año pasado. Las conciliaciones en este informe, o sea, las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos resueltas por conciliación". -----

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo solicitó al Consejero Bernardo señalara en que parte del Informe se basó para hacer sus comentarios. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "No, esto no está en el informe, estos son datos que yo a partir del informe procesé". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA indicó tomar nota y que justamente se están haciendo ese tipo de valoraciones, por lo que lo tomaría en cuenta". -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: "me hubiera gustado hacerlo de un periodo más largo, pero ya no tuve tiempo, pero me parece por lo menos respecto del año pasado son datos muy significativos; las conciliaciones se aumentaron en un 116 por ciento, es decir, hubo más conciliaciones, el doble que el año pasado, que el año anterior. Las recomendaciones particulares se incrementaron en un 97 por ciento, y las recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos se incrementaron 414 por ciento, o sea, se cuatriplicó la cantidad de recomendaciones por violaciones graves de derechos humanos. El problema es que, por otro lado, en las inconformidades, me parece que los datos no son tan halagüeños. Se desestimó el 95 por ciento de las inconformidades; de las quejas, inconformidades en contra de los órganos locales, en quejas se desestimaron 220 y solamente un caso se atrajo, fue 50 por ciento menos que el año pasado y las quejas desestimadas se incrementaron un 60 por ciento. Me parece muy grave esto, se desestima casi la totalidad de las inconformidades. De las impugnaciones, se desestimaron 579 recursos de impugnación, 39 por ciento más que el año pasado y se confirmó solamente un 20 por ciento; y las recomendaciones solamente se presentaron 13, me parece. Estoy aquí con el dato, pero bueno. Entonces el hecho es que las inconformidades se desearon, se desestimaron 95 por ciento; esto me parece muy grave porque, no hacemos bien las inconformidades, lo cual no me parece que todos seamos malos para hacer, como yo, las inconformidades, sino que los órganos locales sean tan bien hechos que no hay inconformidad que prospere. Habría que ver qué está pasando, me parece que esto puede ser un síntoma de algo grave, si se desestima 95 por ciento de las inconformidades. En relación finalmente con el tema de la Guardia Nacional, se insiste en el informe en que no se interpuso el recurso de inconstitucionalidad y que la adscripción tanto funcional como operativa de la Guardia Nacional en la Secretaría de Defensa Nacional va de acuerdo con los criterios nacionales, insistiría en que no, no va de acuerdo con los criterios internacionales y mucho menos va de acuerdo con lo que dice la Constitución. Y un detalle importante también acá, a propósito de los datos de este informe, según este informe se interpusieron 577 quejas en contra de la Guardia Nacional y solamente se emitió una recomendación por violencia, por violación grave a derechos humanos, a pesar también incluso de que la Guardia Nacional es la autoridad a la que más se le solicitan medidas cautelares, está en primer lugar; 577 quejas y solamente una recomendación. Me parece también grave, habría que revisar qué está pasando, por qué no se emiten más recomendaciones o más actuaciones en favor de las personas cuando son víctimas de violencia a los derechos humanos por

parte de la Guardia Nacional”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ tomo la palabra y expuso: “Tengo varios comentarios; el primero de ellos es: en la página 27 se menciona que se hizo la votación para elección del Secretario Técnico del Consejo en enero, pero esa situación ha sido actualizada, es decir, ya no es la que era en enero y no se incluye en las sesiones correspondientes, lo que ha venido sucediendo con la Secretaría Técnica. Posteriormente, en la página 30, se habla del proyecto de presupuesto, se dice que se conoció y se opinó respecto de la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 en la sesión del 19 de septiembre y después se dice que el 26 de septiembre se siguió opinando sobre la presentación del proyecto de presupuesto. Y ahí me gustaría nada más que se fuera más explícito con respecto a que ese proyecto de presupuesto ya había sido presentado a la Cámara de Diputados”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No, Consejera, perdón. Les insistí que estábamos en pláticas con las diputadas y los diputados y que estábamos haciendo ajustes, no estaba todavía en firme ese presupuesto; de hecho, se hicieron modificaciones posteriores.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “De acuerdo; en esa misma página 30, se menciona precisamente que en la sesión celebrada el 26 de septiembre se conoció y opinó respecto del proyecto de Recomendación General sobre la importancia de generar Políticas Públicas que subrayen la vigencia del Modelo Educativo de las Escuelas Normales Rurales y que garanticen el presupuesto para su fortalecimiento, se escuchen a las y los estudiantes normalistas y se respeten sus derechos a la educación, a defender los derechos humanos a la protesta social y a la no estigmatización, y se aclara que es una recomendación sobre la que se solicitó hacer una revisión sobre los conceptos de fondo. Sin embargo, esto no se hace explícito de igual forma para la sesión de diciembre, en donde conocimos y comentamos sobre tres Recomendaciones Generales: sobre personas afromexicanas, la Recomendación General sobre VIH ni se menciona tampoco la de periodistas. De tal manera que para tener una edición homologada con respecto a lo que ha venido sucediendo, sería importante que, así como en la página 30 se habla de esta recomendación general de las Normales Rurales, también se haga lo propio para la sesión de diciembre”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, Consejera; le decía que estamos revisando cuidadosamente cada acta, para que refleje lo que es sustantivo, obviamente no vamos a poner toda el acta, y sí, tiene usted razón, en esa parte falta incluir las Recomendaciones Generales que se sometieron en diciembre. Se va a hacer la revisión tanto del Acta de la Asamblea 411 como de la 414.” -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “En la página 79, en la parte de Recomendaciones Generales, se menciona la recomendación general 46/2022, específicamente en la página 80 dice que está dirigida a más de 200 autoridades, todas se mencionan de manera general, menos el INE, que se menciona de manera puntual, por lo que sería importante que así como se menciona el INE se mencionen otras de las autoridades específicas a las cuales se les hizo esta Recomendación General y que no únicamente diga “fiscalías, congresos”, etcétera; si son 200 me parece que sí habría oportunidad de hacer mención, ejemplificando cuáles son algunas de estas 200. En esa misma página 80, en el párrafo siguiente, se menciona esto de las 200 autoridades, es un párrafo que está inacabado. Aquí se puede ver, ustedes están viendo en la pantalla que termina con “a excepción de..., entonces ahí la idea está; se tiene que finalizar esa idea. Después, en la página 186, sobre el Programa DESCA, me parece que la información que se incluyó es importante, pero hace falta que se incluya, por ejemplo, el Conversatorio que hubo sobre economía popular, solidaria y de cuidados, alternativas a la transición del empleo informal, que se realizó el 31 de octubre. Eso no se refleja en la información que se pone ahí y tampoco se incluye que existe un micrositio para ver varias de las

sesiones que se mencionan ya en el informe y que son accesibles en la página de internet. Y después, en la página 187 en el párrafo que dice: “Este tipo de sistematización nos ha permitido establecer mesas posteriores de diálogo”, así empieza el párrafo. Más adelante dice; “En ese sentido, como parte de los trabajos y seguimientos de las temáticas de las mesas de diálogo se realizaron dos Conversatorios dónde se contará con la participación”; se empieza a hablar en futuro cuando el párrafo es en pasado. Entonces me parece que hay que hacer esa adecuación y esos son todos mis comentarios”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ en uso de la voz: “Nada más dos sugerencias, en el apartado de personas con discapacidad del mecanismo, en la página 191 a 203, creo que es importante informar, y eso porque hablando con algunas organizaciones todavía no saben de la modificación que se aprobó al mecanismo en el reglamento y lo estuve buscando tanto en lo que se informa respecto al Consejo Consultivo, así como en el mecanismo, sugeriría incorporar esta modificación al reglamento. Creo que es un avance sustantivo que se logró incluso por parte de este Consejo modificar la estructura del Mecanismo Nacional de Monitoreo; incluso informar que se designará un nuevo titular. Yo creo que eso ha sido una buena noticia que se ha tomado con beneplácito en las organizaciones de la sociedad civil; quizá, y sin entrar en detalles, pero mencionar que se modificó el reglamento, la estructura del propio mecanismo y que incluso se está en un proceso para designar a un nuevo titular respecto al mecanismo. Creo que eso sería importante informarlo desde ese punto de vista y algo que creo que a lo mejor sería cuestión, no sé si sea posible hacerlo, pero dentro de las labores del Consejo Consultivo, de ser posible yo creo que sería interesante o sería bueno, o sería ideal algunos consejeros, consejeras, hemos estado haciendo ciertos pronunciamientos, quizá que se mencionen genéricamente qué se hicieron esos pronunciamientos y en qué sentido. Creo que habla incluso de esta dinámica que ha habido entre la Comisión y el Consejo, esta autonomía de este Consejo respecto a cómo se manifiesta en sus opiniones respecto a lo que menciona la Comisión Nacional; sugeriría, y creo que sería una buena práctica, que también se informara lo que las y los consejeros, y quizás mencionando quiénes son los que apoyaron y quiénes no apoyaron, ciertos pronunciamientos que se hicieron, porque tampoco vi algo al respecto, creo que sería interesante a lo mejor innovar en este sentido serían mis únicas dos propuestas”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó la palabra: “primero quiero hacer un comentario positivo, porque me parece que el informe está muy completo, incluye todo un año. A mí me da gusto encontrar toda esta información aquí, porque para bien o para mal es información que es parte de la rendición de cuentas. Sí tengo algunas cosas específicas y sugerencias que quisiera resaltar, pero en general me pareció muy bien el informe, muy completo y que recopila mucho de lo que aquí se ha estado informando en cada una de las reuniones del Consejo. Hay algunas partes que se repiten en la entrada, entonces voy a mencionar sólo la página donde lo vi primero, en donde hacen la referencia sobre los migrantes en la página 9, me gustaría porque dicen ‘tantos migrantes extranjeros han sido abordados’, que, si lo pudieran especificar por países, el caso que tengan esa información, porque probablemente migrantes de ciertos países sufran más abusos en territorio mexicano que migrantes de otros países. No quisiera decir qué países, pero si acaso tuviéramos esa información sería bueno tenerla ahí. En la página 10 de 28 mil 441 solicitudes de información, el 97 por ciento fueron autoridades locales y sólo un 3 por ciento autoridades federales. Y también se menciona que sólo el 10 por ciento de estas solicitudes de información a las autoridades locales fueron complementadas o que fueron contestadas, entonces no sé si se podría hacer una especificación de por qué esta desproporción de solicitud de información a autoridades locales es porque se considera aquí que ellos son los que tienen la información más cercana a la víctima. Señalar porque la queja venía referida a la autoridad local; de lo contrario da una mala interpretación,

que no tiene sustento de acuerdo con tu respuesta, Francisco, entonces nada más aclarar, ¿por qué se solicitó información? Porque el quejoso refería a la autoridad local; así de simple. Hay una parte, no anoté la página, donde se refiere a 83 medidas cautelares para periodistas que se han solicitado, ¿Es posible saber quiénes fueron esos 83 periodistas o se considera que esa es información confidencial que no se debe dar o al menos si fueron nivel central de la Ciudad de México o si fueron de provincia? Luego, en la página 14, al cerrar la parte inicial del informe, se menciona que ya no hay duplicidades en la CNDH, a mí me gustaría que se mencionaran ejemplos porque si no parece como un dicho, ya no hay duplicidades, ya no hay corrupción, sino que se mencionara en este caso un ejemplo". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Consejero, esas duplicidades se concluyeron en 2021, son parte del informe del 2021, pero con todo gusto se lo pasamos a usted para que lo conozca, porque ya están concluidas esas duplicidades, ya no existe en la Comisión, es una realidad que nos llevó un año llevar a cabo, se hizo una revisión muy concienzuda, muy cuidadosa y muy responsable de toda la estructura de la Comisión; derivado de ese análisis se hizo una reforma interna tanto al reglamento como a los manuales de la que ahora podemos gozar una nueva estructura, que está dando resultados precisamente en parte, solo en parte porque no existen las duplicidades que existían antes. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "En la página 27 creo que la Consejera Tania también lo refirió, que se eligió al Secretario Técnico, pero ya no se menciona que renunció y que aún no hemos electo a nuevo o nueva Secretaria Técnica. En la página 37 se mencionan los días promedio para resolver una queja de 125, ahí sería bueno porque si no parece una fecha, de días que al lector no le dicen nada si no lo compara con algo, si lo pudieran comparar por ejemplo en el 2018 eran tantos días o en el 2019 eran tantos días un poco para tener el comparativo, si no parece como que la información es, okey, 125 días, a alguien le pueden parecer demasiados". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Si usted revisa el párrafo primero habla de que se considera rezago de acuerdo al reglamento referente son los 160 días, es decir, que estamos debajo del reglamento interno que nos marca dónde es donde empieza a considerarse el rezago, está en el párrafo primero". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Sí, entiendo que es lo del reglamento, yo lo que digo es, sería bueno, es una sugerencia, compararlo cuántos días se tardaban por ejemplo en 2018 o en el 2019, algo que marque, okey, no solo es por el reglamento, sino que se ha hecho o se ha disminuido el número de días. Finalmente, hay una parte que yo sinceramente le sugiero borrar. El documento, como dije anteriormente, a mí me parece bueno el informe, pero una parte que yo sugiero borrar, si no esto va a ser resultado de una nueva andanada de críticas contra la CNDH de denostaciones, de mala imagen y es el referente a la página 18 y página 219 sobre el plan estratégico de cultura, de paz y derechos humanos; por ejemplo, el hacer referencia, la paz en México mejoró un 0.2 por ciento en 2021, o sea, eso no le toca a la CNDH decirlo y además es una cifra que causa risa, o sea, una disminución de 0.2 en paz; o sea, primero independientemente que cause risa la disminución de menos de uno por ciento que puede ser un error estándar, es decir, que ni siquiera hubo tal disminución o que a lo mejor hubo un aumento o a lo mejor aún disminuyó más, eso no conviene a la CNDH estarlo señalando, en todo caso que lo deje, que lo señalen las autoridades competentes, no la CNDH. Luego, que tres, en esa misma página después de eso, tres de los cinco indicadores del IPM mejoraron, cabe destacar que tanto los delitos cometidos con armas de fuego como el homicidio han mejorado, eso no le toca a la CNDH, dejémosle a la autoridad correspondiente, nos van a volver a atacar, nos van a decir que estamos mintiendo, nos van a decir que eso es falso. Entonces, para qué damos elementos que ni siquiera es información nuestra, no es información de la CNDH. Pero de todos modos, eso no le toca a la Comisión decir, que lo digan las autoridades que

les toca, que ellas sean las que se peleen, que demuestren lo que sea, pero que no sea la CNDH. Luego hay una parte que también sugiero borrar, porque es una afirmación o una interpretación. Dice: 'Por otro lado, es un hecho que los fenómenos de criminalidad y violencia se asocian tanto al aumento de la desigualdad, a la exclusión social y la progresiva limitación de oportunidades como la insuficiencia institucional para enfrentarlos'. Les puedo comentar que yo he estado en 96 países del mundo mucho más pobres, mucho más desiguales que México, con mucha menos capacidad institucional que en México y no tienen la situación de violencia que tiene México. Entonces, aquí parece que estamos diciendo vamos a criminalizar a los pobres, vamos a criminalizar a la pobreza porque es la desigualdad la generadora de esta situación. ¿Para qué nos metemos en eso? O sea, yo les puedo enlistar los países que están peores que en México y no tienen la violencia que en México, esa no es una razón, esa no es una razón. Yo no digo que no pueda contribuir, por supuesto puede contribuir, la razón para mí es la penalización y la criminalización del uso de drogas que seguimos insistiendo en tener aquí en México y con la alta demanda por drogas en Estados Unidos; ni Estados Unidos puede con eso, cuando criminalizó el uso de alcohol la violencia se les desató y nunca la pudieron detener hasta que legalizaron el alcohol. Entonces, si vamos a meternos en interpretar las razones de la violencia en México digamos que es porque se criminaliza el uso de drogas. Esa es la razón de fondo y no decir esto que es por los pobres cuando yo he estado en múltiples países con más pobres y más desigualdad y no tenemos la violencia. Entonces, yo sugiero eliminar toda esta sección, para qué nos metemos en esto, para qué nos ponemos de pechito y estoy hablando en plural porque cada vez que atacan a la CNDH yo también me siento afectado, soy miembro del Consejo, independientemente que digan: 'Pero es que usted puso el video del panda'. No, no, no, yo soy parte de la CNDH como Consejo y cualquier afectación a la CNDH a mí me duele, créeme que me duele, aunque te estés riendo, me duele."

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "No, no interprete, eso es grave porque usted interpreta cosas. No interprete".

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Bueno, es que la sonrisa no entendí por qué".

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Respetémonos".

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "¿cómo interpreto una risa de tu parte entonces?".

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Estoy escuchando".

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "Como que dije una broma. Sugiero eliminar esta parte, insisto, el informe me parece bueno, para qué metemos partes controversiales que son sujetas a interpretación y que además le tocan a otra dependencia, a otras autoridades defender, demostrar lo que sea que tiene que ver con la violencia, nosotros como CNDH reportamos, respondemos, protegemos a las víctimas o a la violación de derechos humanos. Entonces, esta sección realmente me parece o se modifica completamente o se elimina para que no sea un semillero de ataques y bueno, ese sería mi último comentario, tenía más, pero los puedo mandar por escrito".

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ en uso de la voz: "me sumo a esta última cuestión que menciona Jorge, yo la comparto al cien por ciento, creo que, quizás no eliminarla, pero sí matizarla, porque incluso una aseveración en esa materia creo que incluso sería contrario a los postulados de seguridad humana que ahorita justamente están desarrollando a nivel internacional. Entonces, yo sí creería que sería importante a lo mejor matizar esa redacción y creo que el aporte que hace Jorge es bastante correcto, yo me sumo al cien por ciento, coincido, estigmatizar de alguna u otra manera esta

cuestión únicamente el tema de desigualdad cuando es multifactorial, creo que se puede ser responsable; sugeriría y también a lo mejor matizarla para no eliminarla, creo que el aporte es interesante y entendemos de dónde viene el aporte, matizar esa redacción”. -----

El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR tomo la palabra: “Me sumo en general a los comentarios de mis compañeros, particularmente a este último, sí pediría que no se elimine pero que sí se revise la redacción y no sé, a lo mejor no encontré, pero no vi ninguna mención a un tema que debe de formar parte del informe de actividades, porque fue una actividad, en 2022 la designación de los miembros del Comité Técnico del INE; entonces, me gustaría que se hiciera la relatoría de lo acontecido alrededor de ese, no un tema menor, sino un tema de la mayor importancia y que es una de las actividades relevantes de esta Comisión”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “A mí me gustaría apoyar esta propuesta por parte del Consejero Ángel, me parece que es cierto, es una de las actividades que realizó la CNDH durante el año pasado, pero también me parece muy importante apoyar la propuesta del Consejero Adalberto, sobre incluir los comunicados del Consejo ya que deja constancia también de cómo el Consejo ha participado”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Dado que mis compañeros, y les agradezco, coincidieron conmigo, excepto de que yo pedí que se elimine, ellos consideran que se debe matizar, hay una parte que entonces yo sí pediría que se elimine y es la referente a las razones por las cuales esta CNDH no interpuso acción de inconstitucionalidad a la iniciativa para pasar a la Guardia Nacional bajo la jurisdicción del Ejército, creo que esa la deberíamos de quitar, porque es una explicación a algo que no se hizo, normalmente se deben dar explicaciones a cosas que se hicieron. Entonces, esto también generó muchísimas críticas, si volvemos a insistir, a reabrir esto y dar explicación de por qué no se hizo, yo no le veo caso explicar algo que no se hizo, en todo caso yo creo que se debe dar explicación a las cosas que se hicieron, no a las que no se hicieron y de nuevo abrimos la puerta para que nos lluevan ataques, y conste que me incluyo cuando digo nos lluevan ataques porque el Consejo también es parte de la CNDH y lo que le pase a la CNDH, lo que afecta a la CNDH nos afecta como Consejo también. Entonces, al menos esa parte yo pienso que sí eliminarla completamente, dar explicación de algo que no se hizo.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “tomé nota de todo y vamos a estar trabajando en la conclusión para entregar en tiempo y forma”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “una duda, para concluir esto; hicimos muchos comentarios, algunos nos dio respuesta amablemente el Secretario Ejecutivo, pero, ¿cómo, en qué quedamos? ¿Se va a matizar, se va a eliminar, se aceptan las recomendaciones, se aceptan los consejos?, porque sé que como consejeros damos consejos, pero no me queda claro, creo que todos los hicimos, estoy convencido que todos los hicimos de buena fe para mejorar, que incluso yo di bienvenida al informe porque independientemente de las partes que yo subrayé, en general yo creo que aporta mucha información que puede ser muy útil para que se analice como parte de la rendición de cuentas de esta CNDH y dimos los consejos que consideramos convenientes, pero me queda la duda si fueron aceptados, no fueron aceptados, se tomarán en cuenta, no se tomarán en cuenta”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ en uso de la voz: “coincido con Jorge, es que no había parado en eso, pero más bien aprobaríamos el informe una vez que veamos la versión final, entiendo.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “no se aprueba el informe, la sesión es para escuchar las opiniones, el reglamento es claro, es para escuchar las opiniones e incorporarlas al informe, no aprueban el informe”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “El artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

dice en su fracción IV: 'Opinar sobre el proyecto del informe anual que el Presidente de la Comisión Nacional presente a los Poderes de la Unión'. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Es decir, se agotó el objeto de esta sesión". -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: ¿Y las opiniones se van a considerar o no se van a considerar?". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Pues se escucharon". -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: "Ustedes mismos dijeron son consejos, aquellos que consideremos pertinentes se tomarán en cuenta los que, a juicio nuestro, no, porque también tenemos nuestra opinión, pues esos quedarán tal como está y ustedes verán ya el informe final pero obviamente el Secretario Ejecutivo tomó nota de todo lo que ustedes aquí manifestaron y vamos a revisar". -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: "sí pediría con esa aclaración que las opiniones que no sean consideradas nos informen por qué no fueron tomadas en cuenta, es lo único que me gustaría que quedara en el acta, que las opiniones que no se consideren, que las hicieron aquí que no se incorporen; se nos informe por qué no se consideraron dentro de la versión final. Nada más solicitaría eso". -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "coincido con Adalberto, algunas cosas van a ser muy simples, yo creo que las respuestas son muy simples, esto no porque aquí dice tal cosa, algo será muy simple, otras cosas necesitarán una explicación un poco más amplia. Y último consejo porque veo que aún se mantiene, hay una sección sobre redes sociales en el informe en la 236, yo siento que lo que hemos visto últimamente en redes sociales es para la reflexión interna y para tomar decisiones de cómo manejar las redes sociales; no es que yo sea un experto en redes sociales ni un influencer en redes sociales ni nada por el estilo, pero hay detalles que creo que al menos necesitan escuchar el consejo independientemente como dice la maestra Piedra, de si lo toman en cuenta o no, pero bueno, el consejo creo que sí se los debo de dar. Actualmente en la cuenta de Twitter tienen anclado un tuit que cuando uno busca CNDH lo primero que lee es esto: 'Lo digo con la frente en alto y con orgullo, la CNDH hoy no trabaja para una minoría, está el servicio de todo el pueblo', y bueno, ahí sigue el tuit, ese es el que está anclado. Si ven las respuestas el 90 por ciento son negativas, de burla, de detrimento, de acusaciones. ¿Para qué tener ese tuit ahí anclado? Hay tantas cosas que la CNDH puede mostrar que ha hecho concretas, porque esta es una declaración política por supuesto, la maestra puede tener declaraciones políticas porque es una interpretación de ella, pero si tenemos este tipo de respuestas a este tipo de cosas, por ejemplo si ponen ahí anclado: 'La CNDH emite la recomendación al Instituto Mexicano del Seguro Social por esto que pasó, no sé qué cosa...', la gente no reacciona así, con ataques contra la CNDH; en cambio, cuando nos metemos a la cuestión de la política, de que: es que los emisarios del pasado nos quieren atacar pues ahí se viene toda la avalancha. Lo que siento es que a veces en las redes sociales, insisto, me incluyo, nos ponemos de pechito para que nos lluevan los ataques. Tener este tuit anclado ahí pudo haberse hecho, ya pasó, hay otras cosas que vienen sucediendo, no sé cuántos días lleva esto, pero creo que lleva varios días o varias semanas ahí y sigue generando ataques, ataques, ataques a la CNDH. Yo no digo que la maestra no tenga derecho a decirlo, ya lo dijo, pero si lo ponemos como anclado como el principal que cuando uno abre la cuenta de Twitter de la CNDH es lo primero que lee, pues no; se emitió una recomendación, se emitió una recomendación a Migración, se reemitió una recomendación al estado de Sonora, de San Luis Potosí, de Michoacán, de lo que sea, pero de Yucatán, pues eso váyanlo actualizando, ya minimizamos la posibilidad de los ataques, sobre todo cuando nos metemos a estos temas, es consejo". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Además, Consejero, esta parte estamos revisándolo porque dice: ‘y nos llevó a una reducción en la cantidad de mensajes de odio en nuestras redes sociales’. ¿Dónde está el porcentaje? ¿Por qué es esta valoración? Estamos diciendo que se hizo una labor, pero no se sustenta. Estamos haciendo una revisión muy cuidadoso todo el informe y esta parte, como bien dice, pues sí, son valoraciones de cuestiones que no podemos sustentar, si se dice todo este trabajo se refleja en una deducción de la cantidad de mensajes de una de nuestras redes sociales pues tendríamos que hablar de cifras, pero estamos revisando con cuidado todo el informe”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Sí, por eso comenté que es este tuit anclado que tiene 207 respuestas, que las vi todas, el 90 por ciento son negativas, de odio, denostativas”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Tenemos un montón de bots, Consejero, deje de 200, hay unas que son 900 y todas son en contra, pero bueno, hay que hacer una revisión muy cuidada”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Sí, pero hay otros tipos de tuits que ustedes sacan que no generan esto, ¿por qué?, porque todo mundo está de acuerdo, cuando se viola un derecho humano sale una recomendación de la CNDH nadie los critica, nadie nos critica”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, hay que tener una estrategia muy cuidada al respecto a eso y este apartado lo estamos revisando con mucha calma”. -

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES en Suplencia de la Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, solicitó a la Presidenta diera por clausurada la sesión, una vez que los y las consejeras externaron sus comentarios. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Extraordinaria Número 415 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, siendo las 11:00 horas con 15 minutos del día 09 de enero del 2023. -----

CNDH
M É X I C O

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

María del Pilar Laura Nava Arontes

**Directora General de Vinculación
Interinstitucional en Suplencia de la
Persona Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Consultivo**